

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 1 2 2 /

EN CONCON, 24 de enero de 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio".
- D. Decreto presupuestario N°48, de fecha 22 de diciembre 2015, que aprueba el presupuesto municipal 2016.
- E. Presupuesto de fecha 13 de enero de 2016, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero. ✓

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el servicio de intervención artística callejera "Fantasías del mundo circense", en el marco de la actividad "Plazas Entretenidas Concón" a realizarse los días 22, 28 de enero, 3, 10 y 20 de febrero 2016, en diferentes plazas de la comuna, a nombre de la siguiente persona:

- **KATHERINE PALMA HENRÍQUEZ**, Rut: 12.454.058-5, por un monto de \$ 300.000.- más impuesto.


2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.

3. **EMÍTASE**, la orden de compra, según art. 63 decreto supremo 250 de la ley 19.886.-

4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ANÍBAL GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/PGC/xlo
Distribución:
1. - Secretaría Municipal ✓
2. - Dideco
3. - Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3